



Resolución Municipal N° 449/2010
, á 08 de septiembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Viceministerio de Autonomía dependiente del Ministerio de Autonomía, a través de la MA-VA-DGAAC-UAC No. 673/2010 de fecha 06 de septiembre de 2010, en la cual nos solicita designar a un representante técnico para que pueda exponer su experiencia en la construcción de la carta orgánica de su municipio, en un foro taller a realizarse en la ciudad de La Paz, los días jueves 9 y viernes 10 de septiembre del presente;

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 96/2010 de fecha 08 de septiembre de 2010, se puso en consideración del Pleno del H. Concejo Municipal la MA-VA-DGAAC-UAC No. 673/2010 emitida por el Viceministerio de Autonomía;

Que, el mecanismo de designación de Delegados que conformarán la representación al Foro Taller, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

Que, es necesario y de suma importancia contar con representantes al Foro Taller, para compartir las visiones y experiencias en la construcción de la carta orgánica de cada municipio;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2010, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declaran en comisión como representantes del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al Foro Taller a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz, los días jueves 9 y viernes 10 de septiembre de 2010, a los Honorables Concejales Sr. Oscar Vargas Ortiz, Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana, Lic. Saúl Avalos Cortez y al Asesor Legal del Concejo Municipal Dr. José Luis Santistevan.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta, así como dos (2) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Montasterio
CONCEJALA PRESIDENTE